



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00544875- -UNC-ME#SAA

VISTO:

La Resolución N° RESOL-2024-23-E-UNC-SP#REC, dictada al orden 13 por la Secretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el citado resolutorio aprueba el Seminario de Posgrado “Tecnologías en Contextos Educativos” a desarrollarse del 12 al 14 de septiembre de 2024, destinado a estudiantes del Doctorado en Educación con énfasis en Gestión de la Educación Superior de la Universidad Nacional del Este (Paraguay) y cuyo programa constituye su anexo (Art. 1°) y solicita autorización para el cobro de aranceles de inscripción al referido seminario, equivalente a USD 1.100 al tipo de cambio vendedor que publique el Banco de Nación Argentina el día del efectivo pago de la inscripción (Art. 2°);

Que el seminario se enmarca en el Convenio aprobado por Resolución Rectoral N° RR-2024-959-E-UNC-REC (agregada al orden 2) y celebrado con la referenciada Universidad paraguaya;

Sendos informes favorables que elaboran el Área Contable (orden 11) y el Área Jurídico-Académica, ambas dependientes de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que se ha cumplimentado con lo establecido en el Art. 2° de la Ord. HCS 6/01 fundamentando el pedido;

Que desde el punto de vista económico-financiero la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional no formula objeciones (orden 20);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2024-75318-E-UNC-DGAJ#SG (orden 24);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Posgrado al cobro de aranceles de inscripción para el Seminario de Posgrado “Tecnologías en Contextos Educativos”, en un monto equivalente en pesos a USD 1.100 (un mil cien dólares estadounidenses) al tipo de cambio vendedor que publique el Banco de Nación Argentina el día que se haga efectivo el pago de la inscripción.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Posgrado y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv